



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



EFFECTUAR ACTIVIDAD CULTURAL EN EL VIVERO MUNICIPAL. 2DA. VERSION "LOLAPELUSA CRIOLLO"

Vallenar, 25 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3973

VISTOS :

- 1.- Solicitud de permiso de la Sra. Paulina Salazar Flores.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Oficio N° 334 de fecha 24/11/2016 3era. Comisaría Carabineros.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Decreto Exento N° 3789 del 02/07/2011, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la segunda Versión "Lolapelusa Criollo" representada por la Sra. Paulina Salazar Flores, para efectuar actividad Cultural como músicos talentosos de nuestro valle y de la región, artesanía, talleristas, arte, poesías, danza y productos típicos de la zona. a realizarse en el Vivero Municipal durante los días 25-26-27 de Noviembre del 2016, en el los siguientes horarios Viernes desde las 11:00 hasta las 23:00 hrs., Sábado horario de desde las 11:00 hasta las 23:00 hrs. y Domingo desde las 11:00 hasta las 19:00 hrs. aproximadamente.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-

3.- Valor a cobrar \$ 69.135.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Arch. Ofna de Partes ✓

CTR/NFR/RPC/rob.

1948

1948



1948

1948